

El Prat de Llobregat, 2 de abril de 2007

Muy Sr. Mío:

Por la presente ponemos en su conocimiento, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Service Point Solutions en su sesión celebrada el 29 de marzo de 2007 ha aprobado por unanimidad la ejecución de una ampliación de capital liberada por importe de 1.937.641,20 euros con cargo a la cuenta de reservas de la Sociedad.

La ampliación se realizará en la proporción de **1 acción nueva por cada 30 acciones** actualmente en circulación. Dicha ampliación de capital fue aprobada por la Junta de Accionistas de la compañía el 26 de junio de 2006, habiendo delegado su ejecución en el Consejo de Administración.

Una ampliación de capital liberada permite remunerar al accionista mediante la asignación gratuita de nuevas acciones sin impacto en la cifra de fondos propios, toda vez que las nuevas acciones le son atribuidas con derecho de asignación gratuita sin que el accionista tenga que efectuar ningún tipo de aportación económica. Dicha iniciativa tiene como objetivo la remuneración a los accionistas de la compañía quienes podrán elegir entre una remuneración inmediata a través de la venta de sus derechos de asignación gratuita o ampliar el número de sus acciones mediante el ejercicio de tales derechos

El periodo de asignación gratuita tendrá lugar entre el día 10 de abril y 24 de abril de 2007, ambos inclusive. Tendrán derecho de asignación gratuita los accionistas de la compañía que figuren como tales en el registro de Iberclear al cierre del día 4 de abril de 2007. Todos los derechos de asignación gratuita serán negociables en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona. Las nuevas acciones tendrán idénticos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación.

Como consecuencia de dicha ampliación de capital liberada, la compañía tiene previsto realizar los correspondientes ajustes a la ecuación de conversión de las obligaciones convertibles, y condiciones de canje y ejercicio de los warrants y stock options.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Rafael López-Aparicio

Consejero Delegado.



El Consejo de Administración de SPS aprueba una ampliación liberada de 1 x 30

- **El Consejo de Administración de SPS ha aprobado una ampliación de capital liberada por importe de 1.937.641,20 euros con cargo a reservas**
- **La ampliación se realizará en la proporción de 1 acción nueva por cada 30 acciones actualmente en circulación**
- **El periodo de asignación gratuita tendrá lugar entre el día 10 de abril y 24 de abril de 2007, ambos inclusive. Tendrán derecho de asignación gratuita los accionistas de la compañía que figuren como tales en el registro de Iberclear al cierre del día 4 de abril de 2007**

El Prat de Llobregat 2 de Abril 2007 – El Consejo de Administración de Service Point Solutions en su sesión celebrada el 29 de marzo de 2007 ha aprobado por unanimidad la ejecución de una ampliación de capital liberada por importe de 1.937.641,20 euros con cargo a la cuenta de reservas de la Sociedad.

La ampliación se realizará en la proporción de 1 acción nueva por cada 30 acciones actualmente en circulación. Dicha ampliación de capital fue aprobada por la Junta de Accionistas de la compañía el 26 de junio de 2006, habiendo delegado su ejecución en el Consejo de Administración.

Una ampliación de capital liberada permite remunerar al accionista mediante la asignación gratuita de nuevas acciones sin impacto en la cifra de fondos propios, toda vez que las nuevas acciones le son atribuidas con derecho de asignación gratuita sin que el accionista tenga que efectuar ningún tipo de aportación económica. Dicha iniciativa tiene como objetivo la remuneración a los accionistas de la compañía quienes podrán elegir entre una remuneración inmediata a través de la venta de sus derechos de asignación gratuita o ampliar el número de sus acciones mediante el ejercicio de tales derechos.

El periodo de asignación gratuita tendrá lugar entre el día 10 de abril y 24 de abril de 2007, ambos inclusive. Tendrán derecho de asignación gratuita los accionistas de la compañía que figuren como tales en el registro de Iberclear al cierre del día 4 de abril de 2007. Todos los derechos de asignación gratuita serán negociables en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona. Las nuevas acciones tendrán idénticos derechos y obligaciones que las actualmente en circulación.

Como consecuencia de dicha ampliación de capital liberada, la compañía tiene previsto realizar los correspondientes ajustes a la ecuación de conversión de las obligaciones convertibles, y condiciones de canje y ejercicio de los warrants y stock options.

Para más información contactar:

Service Point Solutions S.A.
Cori Pellicer
coripellicer@servicepoint.net
Tel +34 93 5082400
Fax +34 93 5082442

Newsline
Miguel Ramos
Newsline@newsline-pr.com
Tel +34 93 5806459
Fax +34 93 5808854